



Universidad
del Valle

UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN No. 064

Junio 1 de 2006

“Por la cual se aclara la Resolución No. 060 de mayo 12 de 2006 que amplía la oferta y los cupos para la admisión a los Programas Académicos de Pregrado en el Sistema de Regionalización de la Universidad del Valle, para el período académico agosto – diciembre de 2006”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, en uso de las atribuciones que le confiere el literal h) del Artículo 20° del Estatuto General,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO UNICO: Aclarar, en su parte pertinente, la Resolución No. 060 de mayo 12 de 2006 del Consejo Académico, en el sentido que la Licenciatura en **Educación Básica con Énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental** que se ofrecerá en la Sede de Palmira será en la Modalidad Presencial y no Semipresencial como figura en dicha Resolución.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el salón de reuniones del Consejo de la Facultad de Salud, el día 1 del mes de junio de 2006.

El Presidente,

IVAN E. RAMOS CALDERÓN

Rector

OSCAR LOPEZ PULECIO

Secretario General